

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2014-13389 *Notificación a colindantes en expediente de solicitud de autorización para construcción de bungalows para turismo rural, en Novales.*

Que don Mariano Ramón Gómez Munárriz, según el Catastro, aparece como titular de la finca colindante de la parcela donde se pretende la construcción de bungalows para turismo rural. No pudiéndose practicar dicha notificación por domicilio desconocido, en virtud de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la misma por medio del presente anuncio y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

"Por don Emilio Simón Cuesta Ruiz se ha solicitado autorización para construcción de bungalows para turismo rural en parcela calificada como suelo rústico en polígono 26, parcela 118, en la localidad de Novales, al sitio de "El Castro".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, ha sido abierto el trámite de información pública por un plazo de quince días a partir de la presente notificación, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la referida solicitud.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sito en la Plaza Pío XII, nº 150, Novales, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14: horas.

Transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que pongo en su conocimiento como colindante al lugar del emplazamiento, en cumplimiento de la normativa citada.

Alfoz de Lloredo, 19 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2014/13389

CVE-2014-13389